



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 30 de agosto de 2016

VISTO:

Que la Prof. Dra. Nelia Gerez comunica la imposibilidad de asistir a la defensa de tesis doctoral por cuestiones de enfermedad de la Od. María Eugenia Scherma, en su calidad de Jurado de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que había sido designada por res. 83/11;

Que el Consejo Asesor de Doctorado propone se designe en su reemplazo a la Prof. Dra. María Elsa Gómez de Ferraris;

Que no hay objeciones que formular,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto a partir de la fecha la designación de la Prof. Dra. Nelia Gerez, como Jurado de Tesis de la Od. María Eugenia Scherma dispuesta por Res. 83/11

ARTÍCULO 2º: Designar a la Prof. Dra. María Elsa Gómez de Ferraris como Jurado Tesis de la Od. María Eugenia Scherma quien asistirá en reemplazo de la Prof. Dra. Nelia Gerez a la defensa de tesis doctoral "Efecto de dietas enriquecidas en ácidos grasos ω -3 y ω -6 en la tumorigénesis experimental de glándulas submandibulares murinas".

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN: 436/16
Ld